

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO
DEPENDENCIAS BIBLIOTECA MUNICIPAL.”

MAT.: APRUEBA BASES DE LICITACION Y NOMBRA COMISION
ANALISIS DE OFERTA.

15 ABR. 2025

FLORIDA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 0516

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de Noviembre del 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente.
- La necesidad de realizar mantención a la Biblioteca Municipal, para que esta se encuentre en buen estadio para los usuarios de la comuna, ya que las ventanas se encuentran en mal estado y no existe un sistema de ventilación natural, iluminación en mal estado y el precario estado de las paredes interiores producto de los años.
- Las Bases Administrativas, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública “MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS BIBLIOTECA MUNICIPAL”
- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Apruébense las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS BIBLIOTECA MUNICIPAL”
- Establece la Comisión Análisis de Oferta, de los vistos la que estará integrada por las siguientes personas:

* Eduardo Cartes Muñoz – Profesional de la DOM	Rut N° 15.165.469-K
* Giannina Oviedo Palma – Arquitecta SECPLAN	Rut N° 16.766.356-7
* Juan Sagredo Villalobos – Maestro de la DOM	Rut N° 10.468.476-9
- El funcionario responsable de la Comisión, será el Profesional de la D.O.M. quien confeccionara el Acta correspondiente.
- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ELIAS ANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO MONTERO CUEVAS
ALCALDE

RM/EST/ADM/MS/mca
DISTRIBUCION:
* Secretaría Municipal.
* Dirección de Administración y Finanzas.
* Dirección de Obras Municipales.
* Dirección de Control.
* Archivo.